



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de actas y acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No. 23-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de la Unión Copan el día Viernes 01 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el edificio municipal, presidio sesión el señor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa señora Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No.4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No.5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No.7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No.8 Belkis Elizabeth Miranda, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:30 AM. Se procedió de la siguiente forma: **PUNTO No. UNO: Aprobación de Plan de Arbitrios año 2022: CONSIDERANDO** que, de conformidad a la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar, los instrumentos normativos locales. **CONSIDERANDO:** que El Alcalde Municipal Victor Hugo Alvarado López, colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo dictamen de la Comisión Especial de Finanzas, ha presentado para su discusión el **PLAN DE ARBITRIOS**, para el ejercicio fiscal del año 2022, el cual debe llenar los requisitos de la ley , se adapta a las condiciones imperantes en este Municipio; **POR TANTO:** En uso de



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12, Numeral 3), 25 Numerales 1) y 7) y 84 de la ley de Municipalidades y 118 de la ley general de administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2022. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2022, previa a su publicación. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. Extendida en el Municipio de la Unión Copán, a los tres días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



[Handwritten Signature]
Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal.